

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.010</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN: 0.0</b>
		Página 1 de 5

## **INFORME EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN SEDE MEDELLÍN 2013 - 2015. (\*)**

### **1. PRESENTACIÓN**

Para la Universidad Nacional de Colombia el Plan Global de Desarrollo - PGD constituye el *"Instrumento de planificación formulado de manera colectiva que consigna las políticas, los objetivos y las líneas estratégicas que orientan el desarrollo institucional en cada periodo de gestión rectoral"*<sup>1</sup>, lo anterior bajo el principio de participación, a través de los espacios por esencia contemplados en el Estatuto General.

Al respecto es importante referenciar que dada la importancia que tiene el Plan Global de Desarrollo para el cumplimiento de la misión y la visión de la Universidad, desde el año 2013 la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI viene realizando evaluaciones y seguimientos al avance del PGD.

En este contexto, el Plan de Actividades 2015 de la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, incluyó una evaluación al Plan Global de Desarrollo 2013-2015 "Calidad Académica y Autonomía Responsable". Para tal efecto se verificará el nivel de avance y cumplimiento del Plan de Acción 2013 - 2015 de la Sede Medellín.

El objetivo general es evaluar los mecanismos de control y seguimiento llevados a cabo por la Sede Medellín a la ejecución de los Proyectos de Inversión formulados en el marco del Plan de Acción 2013 - 2015, mediante la verificación de las normas y procedimientos establecidos, con el fin de identificar oportunidades que contribuyan al mejoramiento del proceso.

La presente evaluación está orientada al seguimiento y evaluación de las metas y objetivos asociados a los proyectos del Plan de Acción 2013-2015 "De la Nación a la Región con la Mejor Educación", con corte al 30 de Junio de 2015.

### **2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

La Resolución 418 de 2.000, *"Por la cual se organiza el Banco de Proyectos de la Universidad Nacional de Colombia"*, en su artículo 1 establece lo siguiente: *"Organízase el Banco de Proyecto (sic) de la Universidad Nacional de Colombia, BPUN, como un sistema de información en red administrado por la Oficina Nacional de Planeación, que tendrá como objeto el registro, seguimiento y evaluación de todos los proyectos que desarrollen el programa del Plan Global de Desarrollo de la Universidad, así como dar soporte a la aplicación del Sistema de Indicadores de Gestión de la Universidad."*

Igualmente, la Resolución 309 de 2009 en su artículo 1, establece que el Banco de Proyectos-BPUN: *"Es el instrumento de gestión que vincula la planeación con la formulación, el registro, el seguimiento, el ajuste, cierre y evaluación de los distintos proyectos de inversión que hace parte del Plan de Acción Institucional"*.

En este sentido, la referida Resolución define las siguientes fases de los proyectos: i) Diseño, ii) Selección, iii) Ejecución y Seguimiento y iv) Evaluación Final y Cierre. Dado que el Plan de Acción 2013 – 2015 se encuentra en el último semestre de vigencia, el presente informe hará especial referencia a las fases de Ejecución y Seguimiento y Evaluación Final y Cierre.

Para tal efecto, se verificaron los niveles de ejecución presupuestal de los proyectos y el avance y cumplimiento de las metas y objetivos, de acuerdo con la formulación realizada en BPUN. A continuación se presentan los principales aspectos observados en la evaluación:

(\*) Elaborado por José Dairo Álvarez Ortiz, Asesor y Luis Fernando Bañol Betancur, Asesor. Revisado por Carlos Manuel Llano Álzate, Jefe de la ONCI.

<sup>1</sup> Definición adoptada por la Oficina Nacional de Planeación en los procesos de Direccionamiento Institucional.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.010</b>
		<b>VERSIÓN: 0.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>Página 2 de 5</b>

## 2.1 Ejecución Presupuestal

En general, se observó un adecuado nivel de ejecución presupuestal del Plan de Acción 2013 – 2015 con corte al 31 de agosto de 2015, equivalente al 74% del total de los recursos apropiados en las tres vigencias del Plan. Ahora, considerando que en ese momento, aún faltaban cuatro (4) meses para culminar el Plan de Acción, se esperaba que al final del año la ejecución estuviera en un nivel superior al 90%.

No obstante lo anterior, el proyecto más representativo del Plan de Acción en términos económicos (Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Sede Medellín), el cual concentra el 38% del total de los recursos asignados al Plan, presenta bajos niveles de ejecución, ya que al 31 de agosto de 2015, apenas alcanza una ejecución acumulada para las vigencias 2013, 2014 y 2015 del 59%.

Este proyecto en particular, presenta las siguientes cifras de ejecución presupuestal en la vigencia 2015, con corte al 31 de agosto:

APROPIACION 2015	EJECUCION 2015	% EJECUCIÓN
<b>6.093.782.913</b>	<b>616.283.514</b>	<b>10%</b>

Fuente: Informes Ejecución Proyectos de Inversión. Sección de Presupuesto. Septiembre de 2015.

Como se observa en el presente año, la ejecución presupuestal del proyecto apenas alcanza el 10% de los recursos apropiados, lo que representa un evidente rezago en la construcción y adecuación de las obras previstas.

Nota: Al cierre de la presente evaluación, 14 de octubre de 2015, la ejecución presupuestal del proyecto era de \$773.996.038, equivalente al 12% del total de los recursos apropiados en la vigencia 2015 (\$6.721.423.672). Verificación realizada en el Sistema QUIPU.

Es de anotar, que de las cinco (5) construcciones nuevas que se tenían programadas dentro del proyecto, aún están pendientes de realizar las siguientes obras:

- Cafetería Núcleo Robledo
- Laboratorio de Alto Voltaje y Eléctrico
- Puesto de frutas Núcleo de Robledo

En relación con las reingenierías, adecuaciones y mejoramientos a infraestructuras físicas ya existentes, están pendientes de ejecutar:

- Reingeniería Bloque 11.
- Adecuaciones Casa la Carmiña.
- Adecuaciones Físicas Escuela y Guardería.
- Reingeniería Apiario.
- Reingeniería Bloque M2.

En este sentido, es importante referenciar que las principales dificultades que se presentan en la contratación de las obras, tienen que ver con la completitud de los diseños previos y en algunos casos con los trámites de las diferentes licencias requeridas para el inicio del proceso constructivo.

## 2.2 Avance y Cumplimiento de las Metas y Objetivos

Para el análisis de este componente, se tomó como referencia los informes de Avance Técnico Semestrales presentados por los directores de los proyectos, contenidos en el aplicativo BPUN, con corte al 30 de junio de 2015.

Al respecto, la Resolución 309 de 2009 en su artículo 7° establece lo siguiente: ***“Administrador del Banco de proyectos en las Sedes: Es el Jefe de la Oficina de Planeación de Sede quien es responsable de cumplir las siguientes funciones: c) Revisar y aprobar los informes de avance técnico semestrales.”***

En verificación realizada por la ONCI se observó que para el 14 de Septiembre de 2015 la totalidad de los informes de avance se encontraban aprobados, de acuerdo con el reporte *“Estado de los Informes de Avance Técnico de los Proyectos por Sede”*, excepto el proyecto *“Fortalecimiento de la Formación para la Investigación – Facultad de Ciencias Humanas y Económicas”*, el cual fue devuelto al Director con observaciones para su ajuste. Este Proyecto fue aprobado el 15 de octubre de 2015, dando cumplimiento al lineamiento dado por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística.



De acuerdo con el reporte “Porcentaje de Avance de los Proyectos por Sede”, se observó que en general el nivel de avance del Plan de Acción 2013 – 2015 de la Sede Medellín es adecuado, al ubicarse en promedio en el 80% al 30 de junio de 2015. Lo anterior, permite establecer el compromiso asumido por la Sede y por cada uno de los Directores frente al cumplimiento de los objetivos y metas de los distintos proyectos.

Para efectos de tener mayor rigurosidad en el porcentaje de avance, se retiraron para el cálculo del indicador los proyectos que tuvieron cierre anticipado debido a la reducción presupuestal sufrida por el Plan de Acción en el año 2013, así como los proyectos de investigación de las facultades, dado que éstos solo iniciaron ejecución en el año 2014 y fueron considerados como una prueba piloto dentro de la ejecución de este Plan de Desarrollo. Así las cosas, el porcentaje de avance promedio del Plan de Acción al 30 de junio de 2015 es del 84,4%.

Así mismo, se refleja con fecha de corte al 30 de junio, que dos (2) de los proyectos se han ejecutado en un 100%, estos son: i) Actualización Tecnológica del Centro de Publicaciones y ii) Modernización de los Automotores de la Sede Medellín 2013-2015.

Igualmente, se destacan los proyectos i) Fortalecimiento de la Relación Universidad – Egresados en la Sede Medellín, ii) Fomento al Uso de Lenguas Extranjeras en Ambientes Virtuales y Promoción Internacional de la Oferta Académica de la Sede Medellín, iii) Fortalecimiento de la Formación para la Investigación-Facultad de Minas, iv) Fortalecimiento de la Formación para la Investigación - Facultad de Ciencias y v) Fortalecimiento de la Formación para la Investigación - 100 Años Facultad de Ciencias Agrarias, los cuales presentan niveles de avance superiores al 90%.

No obstante lo anterior, se observa que uno de los proyectos, “Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Sede Medellín”, presenta un bajo nivel de avance al ubicarse por debajo del promedio esperado con un 63.2%, con corte al 30 de Junio de 2015. La siguiente tabla refleja el avance en cada uno de los objetivos propuestos:

PROYECTO	OBJ 1	OBJ 2	OBJ 3	OBJ 4	OBJ 5
Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Sede Medellín	73,35 %	53,08 %	67,05 %	95,25 %	26,00 %

Fuente: Sistema Banco de Proyectos, septiembre de 2015.

### Observación N° 1.

Los bajos niveles de ejecución presupuestal y el bajo avance logrado en los objetivos y metas del proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Sede Medellín, comprometen la construcción de nuevas obras y el mejoramiento de las estructuras ya existentes, lo que podría afectar el cumplimiento del Objetivo Estratégico Tres (3) del Plan de Acción de la Sede Medellín (Dotar a la Universidad de una infraestructura física, tecnológica y de soporte para el cumplimiento de la misión institucional).

**Recomendación:** *la construcción de una obra de infraestructura física requiere para su adecuada ejecución de un conjunto de actividades previas, tanto administrativas como propias del proceso constructivo, asociadas a diseños, licencias, procesos de invitación, suscripción de pólizas, imprevistos, entre otras; todas ellas de alta complejidad, por lo que se hace necesario mejorar los mecanismos de planificación al interior de la Sede Medellín, de tal forma que desde la formulación, se asegure un alto nivel de cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por el proyecto y el Plan de Acción.*

En respuesta al Informe Preliminar<sup>2</sup>, la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico presentó las siguientes aclaraciones con relación a esta observación:

*“Se presentaron dificultades para la definición de los diseños por cambios de prioridades y de las necesidades (rediseños), más las demoras en las revisiones por parte de los beneficiarios o sus representantes, generaron demoras en el avance de los diseños definitivos y por ende en la contratación”.*

<sup>2</sup> Oficio OF – 061 del 21 de octubre de 2015.



Igualmente, esa Dirección expreso que: *“Dificultades en la gestión administrativa tales como: limitaciones a la contratación de diseños y estudios técnicos necesarios para avanzar en los procesos contractuales de las obras: no se autorizaban los procesos de diseño para evitar se perdieran por la no asignación de recursos, cambios de prioridades en el futuro o por conceptos personales de las directivas”.*

*La mayoría de las intervenciones a la infraestructura física deben realizarse en épocas de no actividad académica, lo cual limita los tiempos. Las limitaciones impuestas por el régimen financiero en el manejo de reservas presupuestales (máximo a 31 de marzo de la vigencia siguiente) impactará el desarrollo de las grandes obras, especialmente si se trata del último año del Plan de Acción.*

*Varias de las actividades que presentan rezago tienen acciones previas y/o avales pendientes del Ministerio de Cultura y de la Curaduría, que son indispensables para dar continuidad al desarrollo del proyecto. Los permisos, licencias y avales necesarios son actividades que no dependen de la Universidad.*

Finalmente, la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico de la Sede Medellín *“considera que falta una política de largo plazo en relación con las intervenciones a la infraestructura. Se propone trabajar en una revisión y ajuste al Plan Campus, a la vez que se desarrolla un Plan Especial de Manejo del Patrimonio (PEMP), que permita a la Sede contar con una reglamentación definida para las intervenciones en las zonas de influencia de los bienes de interés cultural, con lo anterior se facilitan los trámites y permisos que se deben gestionar ante el Ministerio de Cultura.*

De igual forma, la Oficina de Planeación y Estadística, mediante Oficio OP – 245 del 30 de octubre de 2015 (remitido mediante correo electrónico), indicó en respuesta al Informe Preliminar que:

*“el aparente bajo nivel de avance de las metas, objetivos e incluso actividades con alta ponderación de los proyectos, obedece a se formularon para ser realizados durante la(s) última(s) vigencia(s) del plan, según la dinámica propia establecida por el proyecto. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el BPUN calcula el avance de un proyecto, como el promedio aritmético de los avances de las metas y objetivos, lo cual se puede corroborar en el objetivo 2, que consta de dos metas, la meta 2.1 cumplida al 100% y la meta 2.2 cuya ejecución fue programada para el 2015, cuenta con un avance real del 35%.*

*Así mismo, el objetivo 5 que fue formulado para ser logrado en la vigencia 2015, cuenta con un avance físico del 26% para el primer semestre, y no debe ser considerado anormal”.*

No obstante lo anterior, la ONCI ratifica la Observación, ya que la evaluación se está realizando en el último año de vigencia del Plan de Acción y de acuerdo con los resultados obtenidos, se evidencian bajos niveles de ejecución presupuestal y bajos niveles en el cumplimiento de las metas y objetivos del Proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Sede Medellín.

### **2.3 Cumplimiento de la Resolución 309 de 2009**

En atención a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución 309 de 2009, se verificó que los Directores de Proyectos estuvieran designados mediante Resolución de Vicerrectoría, para el caso particular del año 2015 se presentaron cambios en los principales cargos directivos de la Sede Medellín, lo que implicó el cambio de Director en 15 proyectos. Para todos los casos, se evidenció la correspondiente resolución donde se designaban los nuevos directores.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.010</b>
		<b>VERSIÓN: 0.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>Página 5 de 5</b>

De otro lado, se estableció que resultado de las actividades de evaluación y seguimiento que le corresponde realizar a la Oficina de Planeación, especialmente lo relacionado con la aprobación y validación de los Informes de Avance Técnico, en criterio de esa Oficina, no se presentaron situaciones<sup>3</sup>, que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 309 de 2009, conllevaran a la suspensión parcial o definitiva de algún proyecto.

En relación con la fase de Evaluación Final y Cierre, se observó que en la Sede Medellín, dos (2) proyectos tuvieron cierre anticipado<sup>4</sup>, debido a la reducción presupuestal que sufrió el Plan de Acción en el primer año de ejecución (2013).

Igualmente, de los dos (2) proyectos que al 30 de junio de 2015 habían cumplido con la totalidad de la ejecución presupuestal y el 100% de los objetivos y metas, uno de ellos (Modernización de los Automotores de la Sede Medellín 2013-2015), disponía en el Sistema BPUN de la correspondiente Evaluación Final y Acta de Liquidación desde el 15 de diciembre de 2014. El otro proyecto (Actualización Tecnológica del Centro de Publicaciones), aún no contaba con evaluación final y acta de liquidación dado que algunas de las actividades estaban programadas hasta el 30 de noviembre de 2015.

Finalmente, es importante resaltar dentro de la Fase de Evaluación y Seguimiento, el acompañamiento realizado por la Oficina de Planeación de la Sede, el cual comprende verificaciones *In Situ* que permiten evidenciar los avances obtenidos y reuniones de trabajo con los directores de los proyectos en torno a los niveles de ejecución presupuestal y las principales dificultades que se tienen en el logro de metas y objetivos.

<sup>3</sup> El artículo 14 de la Resolución 309 de 2009, establece que: “Si el Director de Proyecto no presenta los informes de avance técnico semestral en los términos y las fechas programadas o no responde al proceso de validación del informe de avance técnico, las Oficinas de Planeación o quien haga sus veces suspenderá parcialmente la ejecución del proyecto, hasta tanto el Director del mismo se ponga al día con sus obligaciones.

Suspensión definitiva: a) Modificación sustancial no autorizada de algunos ítems del proyecto, b) Incumplimiento

### 3. CONCLUSIONES

En general, los niveles de avance y cumplimiento promedio de metas y objetivos (84.4%) y la ejecución presupuestal acumulada de los proyectos (74%) al 31 de agosto de 2015, son adecuados y aseguran un alto cumplimiento de los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Acción 2013 – 2015 de la Sede Medellín.

El proyecto que mayores dificultades presenta, tanto en su ejecución presupuestal como en el avance y cumplimiento de metas y objetivos es el de Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Sede Medellín, lo cual podría llegar a comprometer los alcances y fines propuestos en el Objetivo Estratégico número tres (3), relacionados con dotar a la Universidad de una infraestructura física, tecnológica y de soporte para el cumplimiento de la misión institucional.

Finalmente, se observó un adecuado cumplimiento por parte de la Oficina de Planeación, en relación con las etapas o fases de Ejecución y Seguimiento y Evaluación Final y Cierre, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la Resolución 309 de 2009 de la Rectoría.

por parte del Director de Proyecto de los compromisos establecidos, c) Aplazamiento indefinido de actividades y tareas programadas en el proyecto, d) Inadecuada ejecución presupuestal o e) Cambios internos o externos sustanciales no previstos que pueden afectar el éxito del proyecto”.

<sup>4</sup> Fortalecimiento en Competencias Pedagógicas para el Desarrollo Docente de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín 2013-2015 y Planeación, Integración y Proyección del Sistema de Investigación.